

## Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango



Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.

#24 UIP

El	Infrascrito	Alcalde	Municipal,	del	Municipio	de	San	Sebastián	Huehuetenango,	de
departamento de Huehuetenango,										

## HACE CONSTAR:

Que, el numeral 24, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 24. Entidades Internacionales. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen dichos fondos.

Por tanto, indica la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, que éste inciso no aplica a la(s) Municipalidad(es).

Y, para los efectos legales extiendo, firmo y sello la presente Constancia en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los **treinta y uno** días del mes de **marzo** del año **dos mil veintiuno**.-

Rigoberto Sales Sales ALCALDE MUNICIPAL